

NOMBRE: VARA GAS LOS FUNDADORES S.A. DE C.V.
DOMICILIO: BOULEVARD FUNDADORES NO. 3350 C.P. 25019
COLONIA: POSTAL CERRITOS
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA.

HOJA 1 DE 5

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 39 fracción II y XXXII penúltimo párrafo y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-020/2018** de fecha 16 de abril de 2018, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$4,914,729.27 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, actualizado al mes de abril de 2018, controlado con el número 4729805211, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS-020/2018** sito en la **CALLE BOULEVARD FUNDADORES NUMERO 3350 C.P. 25019 COLONIA POSTAL CERRITOS** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes levantados al intentar notificar el oficio **AFG-ACF/LALS-020/2018**, aparece que con fechas veintidós de mayo de 2018 y veintinueve de mayo de 2018, los Notificadores-Ejecutores C.C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ y FAUSTINO MESQUITIC MEDINA respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-020/2018**, en el domicilio manifestado para efectos de recibir notificaciones del contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES S.A. DE C.V.** sito en la **CALLE BOULEVARD FUNDADORES NUMERO 3350 C.P. 25019 COLONIA POSTAL CERRITOS** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, hicieron constar que el inmueble no tenía número visible pero que ahí se encuentra una distribuidora de gas butano y se localiza en la acera sur del Boulevard Fundadores a un lado de Maderera Torres y Gas Daniel Flores, donde se observa una barda de color azul con gris, sobre la que reza la leyenda Súper Gas S.A. de C.V, además de lado izquierdo se encuentra una oficina en color naranja con rojo, el techo de la Gasera es tipo metálico en

color gris el cual cuenta con 4 bombas de distribución al cliente y al fondo se observan además dos tanques estacionarios en color blanco y en la parte trasera se encuentra una barda de malla ciclónica para ingresar a el muelle de llenado de cilindros sin poder apreciar por ningún lado los medidores de servicios básicos como el de luz y el agua, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ en fecha veintidós de mayo de 2018 a las dieciséis horas, para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-020/2018** al contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES S.A. DE C.V.**, después de asegurarse de estar en el domicilio correcto, hizo constar que procedió a entrevistarse con el encargado de la Gasera que ahí se encuentra ante el cual se presentó e identifico con su constancia de identificación número AGEF/00101/2018 de fecha 21 de mayo de 2018 con vigencia del 21 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con su firma autógrafa, y le informó que el motivo de su visita era para notificar una resolución determinante al contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES S.A DE C.V.** con domicilio fiscal en Boulevard Fundadores número 3350 de la Colonia Postal Cerritos, para lo cual le requirió la presencia del Representante Legal del contribuyente buscado, a lo que manifestó que **VARA GAS LOS FUNDADORES S.A. DE C.V.** ya no ocupa ese domicilio, que actualmente dicho domicilio lo ocupa una gasera que lleva por nombre GONGAS, en la cual él es el encargado; una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle su nombre, respondiendo que su nombre era Ángel Saucedo, para después continuar manifestando que desde el mes de septiembre de 2017 le informaron que la empresa **VARA GAS FUNDADORES S.A. DE C.V.** ya no se encuentra en ese lugar y que dejo de existir. Una vez que le informó lo anterior le solicitó algún documento que identificara a la nueva Razón Social a lo que le respondió que no contaba con ninguno, motivo por el cual optó por solicitarle a un cliente, su ticket de compra, en el cual pudo advertir que aparece la nueva razón social (anexo ticket); posteriormente le solicitó al señor Ángel Sucedo alguna identificación oficial que lo identificara a lo que respondió que no contaba en este momento con ninguna identificación, razón por la cual asentó su media filiación, la cual corresponde una persona del sexo masculino, de edad aproximada 30 años, de piel morena, 1.60 metros de altura aproximadamente, de 60 kilos aproximadamente, de cara redonda, de cabeza rapada, de ojos color cafés oscuros, de nariz chata, sin podersele observar otra característica que lo describa.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES S.A DE C.V.** el notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ, se constituyó en el domicilio de la Gasera que se encuentra a un costado del domicilio del contribuyente, el cual tiene una barda rotulada con el nombre de SUPER GAS DURAMAS, en color gris con azul y tiene el número oficial 3164 visible y cuenta con 3 tanques estacionarios de distribución, sin que le pudiera apreciar los medidores de agua, luz y gas respectivamente. En ese domicilio se entrevistó con una persona del sexo masculino quien dijo llamarse Guadalupe Reyna y ser empleado de la empresa, que ahí se encuentra, ante el cual se presentó e identificó con su constancia de identificación número AGEF/00101/2018 de fecha 21 de mayo de 2018 con vigencia del 21 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con su firma autógrafa, y le informó que el motivo de su visita era para obtener información sobre **VARA GAS FUNDADORES S.A DE C.V.** a lo que le comentó que el año pasado, como en el mes de agosto observó que estaban borrando las letras o leyenda de "VARA GAS" de la estructura metálica y desconoce qué pasaría con la Gasera, acto seguido le solicitó al C. Guadalupe Reyna alguna identificación oficial la cual le comentó que no contaba con ningún documento por lo que asentó el notificador su media filiación, misma que corresponde a una persona del sexo

masculino, de edad aproximada 55 años, de piel morena, de 1.75 metros, 85 kilos, de cara redonda, de ojos color café oscuro, de cabello color negro, se observa una pieza dental con coronilla metal, sin poderse apreciar alguna otra característica.

Con la finalidad de seguir obteniendo más información para la localización del contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES S.A. DE C.V.** el notificador C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ se constituyó en el domicilio localizado al costado izquierdo del domicilio fiscal del contribuyente buscado, lugar en el que se encuentra un negocio llamado Maderera Torres, con número oficial 370, donde logró entrevistarse con una persona del sexo masculino quien dijo ser el Gerente y llamarse Ricardo Pérez, ante el cual se identificó con su constancia de identificación número AGEF/00101/2018 de fecha 21 de mayo de 2018 con vigencia del 21 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con su firma autógrafa, y le informó que el motivo de su visita era para obtener información sobre **VARA GAS LOS FUNDADORES S.A DE C.V S.A DE C.V.** con domicilio en Boulevard Fundadores número 3350 de la Colonia Postal Cerritos de esta ciudad de Saltillo, a lo que manifestó que desconoce totalmente la Razón Social buscada e hizo constar que al momento de solicitarle al C. Ricardo Pérez, algún documento que lo identificara, le informó que al momento no contaba con ningún documento, por lo cual asentó su media filiación, siendo una persona del sexo masculino, de edad aproximada 45 años, de 1.70 metros, de 80 kilos, de cara redonda, de cabeza calva, de labios gruesos, sin detectar otra característica que lo describa. Hace constar el notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ que las características del domicilio de Maderera Torre son las siguientes, es un local comercial de color blanco con verde con 2 ventanales grandes, en la entrada principal se observan 10 escalones para el acceso, asimismo el domicilio está rodeado por tubos en color verde con medidor de luz número 9M5194, no se observa el medidor de agua ni del gas y tiene el número oficial 3410 visible.

Siendo esta la razón por la cual no le fue posible la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-020/2018** de fecha 16 de abril de 2018, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ, ya que no le fue posible localizar de manera permanente al contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES S.A. DE C.V.**, ni a su representante legal en el domicilio ubicado en la calle Boulevard fundadores número 3350 C.P. 25019 Colonia Postal Cerritos, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en vista de que el notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ no pudo llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-020/2018** de fecha 16 de abril de 2018, al contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES S.A. DE C.V.** el Notificador C. FAUSTINO MESQUITIC MEDINA a las nueve horas con diez minutos del día veintinueve de mayo de 2018 se constituyó en el domicilio ubicado en la CALLE BOULEVARD FUNDADORES NUMERO 3350 C.P. 25019 COLONIA POSTAL CERRITOS de la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con la intención de notificar el oficio **AFG-ACF/LALS-020/2018** al contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES S.A. DE C.V.** y después de asegurarse de estar en el domicilio correcto hizo constar que procedió a entrar por la malla ciclónica hasta llegar al muelle de llenado y fue atendido por una persona de sexo masculino, ante la cual el notificador se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/00118/2018 de fecha de 21 de mayo de 2018, con vigencia del 21 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con su firma autógrafa, para posteriormente preguntarle si ese domicilio es el que lleva por número oficial el número 3350, a lo que le respondió que sí, una vez que le confirmó que estaba en el domicilio correcto, es decir, el ubicado en calle Boulevard Fundadores número 3350, de la colonia Postal Cerritos y le informó que el motivo de su presencia en dicho domicilio era para

llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-020/2018** al contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES, S.A. DE C.V.**, razón por la cual le requirió la presencia de su Representante Legal a lo que le respondió que dicho contribuyente ya no se encontraba en ese domicilio y que no conocía al contribuyente buscado, negándose a recibir el documento, oponiéndose a la diligencia manifestando que actualmente en ese domicilio se encuentra la empresa denominada GONGAS – FUNDADORES, con fecha de inicio de operaciones del mes de Febrero de 2018; una vez que le informó lo anterior le preguntó cuál era su nombre, contestándole que responde al nombre de Eduardo Saucedo Rodríguez, y que es empleado de la empresa GONGAS – FUNDADORES ocupando el puesto de encargado de sucursal, posteriormente le solicitó si le podía mostrar algún recibo de servicio con lo que le pudiera demostrar al notificador C. FAUSTINO MESQUITIC MEDINA que dicho domicilio pertenece a la empresa GONGAS – FUNDADORES, negándose a proporcionárselo manifestando que no estaba autorizado a mostrar o a proporcionar cualquier documento por motivo de seguridad y que no tenía por qué hacerlo puesto que al contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES, S.A. DE C.V.** no se encontraba ubicado en este domicilio. Posteriormente le solicitó una identificación negándose a proporcionársela y pidiéndole que abandonara el domicilio ya que tenía mucho trabajo y no podía dar más informes, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describían su media filiación, los cuales correspondían a una persona del sexo masculino, de tez clara, de complexión delgado, de aproximadamente un metro con setenta centímetros de estatura, de aproximadamente veinticinco años de edad, de ojos color café, de cabello castaño corto con patillas, rostro ovalado, cejas pobladas, nariz recta, boca labios gruesos.

Siendo estas las razones por las cuales no le fue posible la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-020/2018** de fecha 16 de abril de 2018, al Notificador FAUSTINO MESQUITIC MEDINA, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES, S.A. DE C.V.** en el domicilio ubicado en la calle Boulevard Fundadores número 3350 de la Colonia Postal Cerritos, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes del C. Eduardo Saucedo Rodríguez, el contribuyente no se encontraba en ese domicilio y que no conocía al contribuyente buscado.

Ahora bien, en vista de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES, S.A. DE C.V.** en el domicilio manifestado para efectos de recibir notificaciones, sito en **CALLE BOULEVARD FUNDADORES NUMERO 3350 C.P. 25019 POSTAL CERRITOS** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ésta autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio **AFG-ACF/LALS-020/2018** de fecha 16 de abril de 2018, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES S.A. DE C.V.**, un crédito fiscal en un crédito fiscal en cantidad de \$4,914,729.27 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, actualizado al mes de abril de 2018, controlado con el número 4729805211, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento junto con el oficio **AFG-ACF/LALS-020/2018** de fecha 16 de abril de 2018, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **VARA GAS LOS FUNDADORES S.A. DE C.V.**, un crédito fiscal en un crédito fiscal en cantidad de \$4,914,729.27 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, actualizado al mes de abril de 2018, controlado con el número 4729805211, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ARTEAGA, COAHUILA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO



LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA.